

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 042

Fecha Estado: 15/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220006800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GUILLERMO RAMIRO CARDONA GALLO	SCOTIABANK COLPATRIA	Auto pone en conocimiento DE LOS ACREEDORES EL TRASLADO DE INVENTARIO, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS.	14/03/2023		
05001400302820220026700	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	VALERIA CASTRO VELEZ	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	14/03/2023		
05001400302820220037000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA LUZ ALBA ZAPATA DE ZAPATA	MARIA DEL TRANSITO SEGURO DE ZAPATA	Auto resuelve sustitución poder ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER. SE ORDENA COMPARTIR EL EXPEDIENTE A LA DRA. ANNA MARÍA HERNÁNDEZ MANTILLA.	14/03/2023		
05001400302820220093700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LINA MARIA ZULUAGA RAMIREZ	SEBASTIAN ZULUAGA ROJO	Auto pone en conocimiento RESUELVE OBJECIONES PRESENTADAS DENTRO DEL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE DEUDAS. SE ORDENA DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA DRA. FLOR MARINA CANO GUTIÉRREZ.	14/03/2023		
05001400302820220154600	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	JONATAN RODAS SEPULVEDA	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	14/03/2023		
05001400302820220155200	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ YANGUMA	Auto resuelve retiro demanda ACCEDE RETIRO DEMANDA. SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS. SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	14/03/2023		
05001400302820230006600	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JYHESMI S.A.S.	EDWIN GOMEZ LOPEZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	14/03/2023		
05001400302820230007600	Ejecutivo Singular	EFREN DARIO HOYOS VILLEGAS	NELLY EUGENIA ALVAREZ MESA	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	14/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230013500	Verbal Sumario	BERTHA MEJIA DE MAYA	ALBEIRO LEON CASTRO ECHAVARRIA	Auto admite demanda ADMITE LA PRESENTE DEMANDA VERBAL SUMARIA. ORDENA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS. ADVERTIR A LOS DEMANDADOS QUE DISPONEN DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	14/03/2023		
05001400302820230014200	Ejecutivo Singular	HUMBERTO DE JESUS GIRALDO GOMEZ	AGRIPINA DEL SOCORRO BERMUDEZ DE GALLEGO	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. SE ORDENA OFICIAR A LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA.	14/03/2023		
05001400302820230014700	Ejecutivo Singular	PREBEL SA	CLAUDIA PATRICIA CARDONA LONDOÑO	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	14/03/2023		
05001400302820230017400	Verbal	ANA CECILIA MEDINA RAMIREZ	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON EL TÉRMINO DE 20 DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA. SE CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA AL DEMANDANTE. RECONOCE PERSONERÍA. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO, SO PENA DE TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	14/03/2023		
05001400302820230017600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	GONZALO PATIÑO CAMPOS	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	14/03/2023		
05001400302820230018700	Monitorio documental	EXCAVAMOS J.P S.A.S	LSTM CONSTRUCCIONES	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	14/03/2023		
05001400302820230019300	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	MARIA ALEJANDRA PEÑA RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	14/03/2023		
05001400302820230019300	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	MARIA ALEJANDRA PEÑA RAMIREZ	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	14/03/2023		
05001400302820230020400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELÉN AHORRO Y CRÉDITO - COBELÉN	RODRIGO DE JESÚS RÚA SERNA	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	14/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230021500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOHANNY ANDRES PARRA RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	14/03/2023		
05001400302820230021500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOHANNY ANDRES PARRA RIVERA	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	14/03/2023		
05001400302820230024400	Interrogatorio de parte	JUAN CARLOS VAREA GIMENO	GOLDEN TREE CONSTRUCTION CORPORATION	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	14/03/2023		
05001400302820230024900	Ejecutivo Singular	EMPAQUETADOS EL TRECE S.A.S	CORPORACIÓN VIVE	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	14/03/2023		
05001400302820230029900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JOSE LUIS GOMEZ TEHERAN	BANCO BILVAO VISCAYA ARGENTARIA	Auto pone en conocimiento DECRETA APERTURA DEL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL. SE NOMBRA COMO LIQUIDADOR AL DR. JHON ALEXANDER FLÓREZ PÉREZ. COMUNICAR POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE MEDELLÍN, Y A LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. INSCRIBIR LA PROVIDENCIA DE APERTURA. COMUNICAR LA APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN.	14/03/2023		
05001400302820230031700	Verbal	JUAN FELIPE LÓPEZ VÉLEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MIRYAM DEL SOCORRO GRANDA MARÍN	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	14/03/2023		
05001400302820230032700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A	JOHN FREDY CASTRO PATINO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	14/03/2023		
05001400302820230032700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A	JOHN FREDY CASTRO PATINO	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	14/03/2023		
05001400302820230032800	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A	JOSE MIGUEL CORTES GOMEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	14/03/2023		
05001400302820230033300	ASUNTOS VARIOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANDRES FELIPE PANIAGUA SUAREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	14/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d0ca4efe27274a2b3f275685ef5c9b55cee0ea81999557283324ec4998ae358**

Documento generado en 14/03/2023 07:17:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>